



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 377 / 2017/
NUEVA TOLTEN ; 28 MAR. 2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

- 1.- Decreto Alcaldicio exento N° 1463 (27.11.2015), que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Toltén. para el año 2016
- 2.- Decreto Ley N°1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.
- 3.- Decreto Alcaldicio Exento N°5148 del 06.12.2016 que establece funciones al Alcalde de la Comuna de Toltén a partir del 06.12.2016.
- 4.- Certificado N°32 del 17.03.17 emitido por el Secretario Municipal de aprobación del Concejo, y otorga subvención.
- 5.- Texto refundido de la Ley N° 18.695, organica constitucional de Municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO :

- 1.- **OTORGASE**, subvención a la siguiente institucion y en el monto que se indica, sujeta a rendición de cuentas.

24.01.005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	
65.549.700-5	Comité pequeños agricultores de Camaguey	150,000
24,01,006	VOLUNTARIADO	
70.693.400-6	Cuerpo de bomberos Toltén	10,000,000
	TOTAL	10,150,000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Dirección de Administración y Finanzas (3)
- Unidad de Control
- Transparencia
- Depto.de Partes, Archivos e Informaciones.